

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 20 DE AGOSTO DE 1966

NUM. 187

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

#### CIRCULAR NUM. 43

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en escrito número 5.532 de fecha 9 de los corrientes, participa a este Gobierno Civil, que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Provisional de los Colegios de Funcionarios de Administración Local no integrados en Cuerpos Nacionales, aprobado por resolución de fecha 7 de enero de 1965 (*Boletín Oficial del Estado* del día 26); la Comisión Nacional encargada de preparar y ejecutar las medidas precisas para la constitución y funcionamiento de dichos Colegios, una vez publicadas las candidaturas presentadas para la elección de la primera Junta de Gobierno de los distintos Colegios Provinciales y concluido el plazo de presentación de reclamaciones contra las mismas, ha solicitado de tal Dirección General la fijación de la fecha en que se ha de llevar a efecto la mencionada elección.

En consecuencia la citada Dirección General de Administración Local ha resuelto lo que sigue:

1.º Habiéndose presentado en esta provincia una sola candidatura para la referida Junta de Gobierno, contra la que no se ha formulado reclamación alguna, no procede celebrar las elecciones citadas, en analogía con lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y consiguientemente se considerará elegida la expresada única candidatura.

2.º Oportunamente, y una vez celebradas las elecciones en las restantes provincias, se procederá, en el momento que se determine por dicha Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6.3 de las Normas aprobadas por resolución de 3 de mayo de 1966, a la designación del Presidente y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de esta provincia, así como al señala-

miento de la fecha en que el mismo quedará constituido.

León, 18 de agosto de 1966.

El Gobernador Civil,  
Luis Ameijide Aguiar

3363

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

##### Zona de La Bañeza

#### Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la Zona de La Bañeza.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que instruyo por débitos a la Hacienda, se ha dictado con fecha 10 de los corrientes, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Santa María del Páramo, se celebrará el día 8 de septiembre del año en curso, a las diez horas de su mañana.

#### Deudor: D.ª Isabel Prieto Alonso

Polígono 27, parcela 158. Cereal a «Erios», de 21,14 áreas. N., José Franco Cabero; E., María Verdejo Franco; Sur, Ladislao Mayo, y O., colindante. Valorada en 228,40 pesetas.

Polígono 29, parcela 156. Cereal a «Erios», de 14,75 áreas. N., Segismundo Rodríguez Ameiz; E. y S., Ernestina del Pozo Cabero, y O., Segismundo Rodríguez Ameiz. Valorada en 274,40 pesetas.

Polígono 29, parcela 159. Cereal a «Fondón Val», de 21,30 áreas. N., Luzdivina Alonso Simón; E., Hros. de Alejandro Rodríguez; S., Ernestina de Paz Cabero, y O., Segismundo Rodríguez Ameiz. Valorada en 396,20 pesetas.

Polígono 30, parcela 44. Cereal a «Quiñones», de 7,17 áreas. N., Antonio Rodríguez Alonso; E., camino de Laguna Dalga a Santa María; S., Daría

González Tagarro, y O., Adelaida Ferrero de Paz. Valorada en 299,80 pesetas.

Polígono 31, parcela 37. Cereal a «Riego», de 43,05 áreas. N., Ulpiano Mayo; E., Manuel Franco Mayo; Sur, Marcela Cuevas Sutil, y O., Eligio Casado Sastre. Valorada en 3.952,00 pesetas.

Polígono 31, parcela 189. Viña a «Riego», de 17,94 áreas. N., Adelaida Simón Alegre; E., Celedonio del Egido Cabero; S., Liciña Cabello Marcos, y O., camino de Riego. Valorada en 1.187,20 pesetas.

#### Deudor: D.ª Martina Martínez

Polígono 29, parcela 45. Cereal a «Erios», de 58,61 áreas. N. y E., Julián Alonso del Egido; S., camino de Erios, y O., Gumersindo Alvarez Simón y otros. Valorada en 5.380,00 pesetas.

#### Deudor: D. Clodo

Polígono 27, parcela 103. Cereal a «Erios», de 84,38 áreas. N., Martina del Egido y Eustasio Francisco; E. camino de Villazala a Laguna, y S. y O., término de Laguna Dalga. Valorada en 6.969,80 pesetas.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

*Advertencia.*—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Bañeza, a 10 de agosto de 1966. El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3352

\* \* \*

### Zona de Ponferrada

#### Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manóvil García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 20 de julio de 1966 la siguiente:

“Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que antecedan no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructen como arrendatarios, de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se presente en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo

102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, calle de Jesús Adrán, número 16, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

*Deudor: David Hidalgo Carrera*

Débito: 676,88 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1960 - 1962 - 1963 - 1964 - 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Prado regadío de 2.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 444, a Fontanillas, de 0,49 áreas, que linda: N., Francisco Cotado Alvarez; E., José Blanco Lordén; Sur, Rodrigo Lordén Gómez; O., Pedro Alvarez Lordén.

Prado regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 59, a Figuelo, de 0,16 áreas, que linda: N., Angela Alvarez González; E., Ragelio Fuertes Alvarez; Sur, Antolín Lordén Barrio; O., comunal de Odollo.

Prado regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 83, a E. Embelgas, de 1,23 áreas, que linda: N., Benigno Cotado Sierra; E., Fabián Velasco Cañueto; S., Carmen Alonso Alonso, O., Fabián Velasco Cañueto.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 137, a E. Embelgas, de 0,62 áreas, que linda: N. y E., Fructuoso Alvarez Villarpriego; S., Iglesia Parroquial de Odollo; O., Fabián Velasco Cañueto.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 204, a Vega extremadero, de 0,57 áreas, que linda: N., David Alvarez Rodríguez; E., Jacinta Velasco Cañueto; S., Magin Martínez Cotado; Oeste, Lisardo Alonso Carrera.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 223, a Vega Extremadero, de 0,49 áreas, que linda: N., Manuel López Hidalgo; E., Jacinta Velasco Cañueto; S., Santiago Alvarez del Palacio; Oeste, Magin Martínez Cotado.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 243, a Vega Extremadera, de 0,25 áreas; que linda: N., Manuel Alonso Carrera; E., Teresa Lordén Ribera, S., hros. Rosendo Carrera; O., Francisco Cotado Alvarez.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 297, a Vega Extremadera, de 0,45 áreas, que linda: N., Jacinta Velasco Cañueto; E., desconocido; Sur, Agustín Cotado Blas; O., Rafael Alonso Alonso.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 1.381, a Ferreiras, de 0,33 áreas que linda: N., Emilio Alvarez del Palacio; E., Pedro Alonso Cotado; S., desconocido; O., Bernardo Cañueto Cañueto.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17;

parcela 1.410, a Ferreiras, de 0,49 áreas, que linda: N., camino; E., Presentación Velasco Núñez; S., Enrique Moro Alvarez; O., Benigno Cotado Sierra.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 1.484, a Gozo, de 0,14 áreas, que linda: N., S., E. y O., sin linderos.

Cereal regadío de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 1.539, a Gozo, de 0,11 áreas, que linda: N., camino; E., Juan Alonso García; S., Alonso López Hidalgo; O., Benigno Cotado Sierra.

Cereal tubérculo al polígono 18, parcela 1.341, a Cortina S. Salvador, de 0,49 áreas, que linda: N., Magin Martínez Cotado; E., Pedro Alonso Cotado; S., Magin Martínez Cotado; O., herederos Rosendo Carrera.

Viña al polígono 8, parcela 585, a Puerta, de 1,78 áreas, que linda: Norte, Lisardo Alonso Carrero; E., Benigno Cotado Sierra; S., Efrén Alonso Moiro, O., Santiago López Hidalgo.

Viña al polígono 8, parcela 1.045, a Vallinas, de 2,07 áreas, que linda: Norte y E., Agustín Cotado Blas; S., José Alvarez Blas; O., desconocido.

Prado seco de 1.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 599, a Feleita de 1,40 áreas, que linda: N., Francisco Velasco Núñez; E., Magin Martínez Cotado; Sur, Cristina Moro López; O., Isaac Alvarez Carrera.

Prado seco de 2.<sup>a</sup> al polígono 1, parcela 46, a Couso, de 4,00 áreas, que linda: N., Jacinta Velasco Cañueto; E., Mateo Valcarce Gómez; S., arroyo de la Sierra; O., Jacinta Velasco Cañueto.

Prado seco de 2.<sup>a</sup> al polígono 11, parcela 68, a Llameilla, de 13,34 áreas, que linda: N., Plácido Alvarez Moro; E., polígono 2; S., Manuela Alonso Carrera; O., polígono 8.

Prado seco de 3.<sup>a</sup> al polígono 1, parcela 47, a Couso, de 6,50 áreas, que linda: N., Francisca y Angela Alvarez González; E., Manuela Alvarez Moro; S., Pedro Alonso Cotado; O., M. U. Pública 321.

Prado seco de 3.<sup>a</sup> al polígono 17, parcela 1.104, a Pedredo, de 0,57 áreas que linda: N., Domingo Cotado Núñez; E., Pedro Alvarez Lordén; S., Antolín Lordén Barrio; O., José Alvarez Valle.

Cereal seco de 2.<sup>a</sup> al polígono 13, parcela 1.027, a Valdeguinta, de 0,49 áreas, que linda: N., Julio Cotado Cotado; E., Bautista Alonso Cotado; Sur, Pilar Alvarez Callejo; O., Teresa Lordén Ribera.

Cereal seco de 2.<sup>a</sup> al polígono 18, parcela 990, a Cortina Jalón, de 1,64 áreas, que linda: N., Efrén Alonso Moiro; E., Fructuoso Alvarez Villarpriego; S. y O., Pilar Alvarez Callejo.

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> al polígono 2, parcela 362, a Couso, de 3,44 áreas, que linda: N., José Alvarez Cuesta; Este, Lisardo Gómez Alvarez; S., Esteban Carrera Carrera; O., Florindo Alonso Alonso.

Cereal seco de 3.<sup>a</sup> al polígono 2,

parcela 765, a Chano, de 2,55 áreas, que linda: N., Jacinta Velasco Cañueto; E., Manuela Alvarez Moro; S., Magin Martinez Cotado; O., Melchora Alonso Cotado.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 2, parcela 822, a Chano, de 0,79 áreas, que linda: N., Domingo Cotado Núñez; E., Rudesindo Cotado Alonso; S., Audencio Alonso Cotado; O., Lisardo Alonso Carrera.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 4, parcela 105, a Fuidomieros, de 6,41 áreas, que linda: N., José López Carrera; E., Enrique Lordén Alvarea, S., Bautista Alonso Cotado; O., José Lordén Alvarez.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 4, parcela 123, a Fuidomiro, de 6,41 áreas, que linda: N., Manuel Blanco; E., Manuela Alvarez Moro; S., Juan Gómez; O., Plácido Alvarez Moro.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 5, parcela 83, a Llastras, de 6,02 áreas, que linda: N., Segundo Cotado Núñez; E., Magin Martinez Cotado; S., Florinda Alonso Alonso; O., Vicente López Martinez.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 6, parcela 136, a San Martín, de 1,11 áreas, que linda: N., Sergio Alvarez Cañueto; E., José López Carrera; Sur, Santiago Alvarez Palacio; O., Vicente López Martinez.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 6, parcela 154, a San Martín, de 1,66 áreas, que linda: N. y E., Pedro Alonso Cotado; S., campo; O., hros. Laura Martinez Cotado.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 6, parcela 158, a San Martín, de 1,11 áreas, que linda: N., Felisa Alonso Carrera; E., Magin Martinez Cotado; Sur, Antolin Lordén Barrio; O., Eduardo Clemente Palacio.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 6, parcela 188, a San Martín, de 0,89 áreas, que linda: N. hros. de Juan González Alvarez; E., Pilar Alvarez Callejo; S., David Alvarez Fernández; O., Leonor Alonso Moro.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 6, parcela 199, a San Martín, de 0,55 áreas, que linda: N., Esteban Clemente del Palacio; E., Turibio Fuertes Alvarez; S., Cipriano Lordén Moro; O., Lucinda Alonso Carrera.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 6, parcela 264, a San Martín, de 0,39 áreas, que linda: N., Juan Gómez; Este, Efen Alonso Moro; S., Toribio Fuertes Alvarez; O., Gregorio López Hidalgo.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 6, parcela 300, a San Martín, de 0,28 áreas, que linda: N., Juan González Alvarez; E., María Blas Gómez; Sur, Agustín Alvarez Pérez; O., Antonio del Río Martinez.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 6, parcela 313, a San Martín, de 1,11 áreas, que linda: N., Lisardo Alonso Carrera, E., Iglesia Parroquial de Odollo; S., hros. Juan González Alvarez; O., Esteban Clemente del Palacio.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 13, parcela 1.890, a Villar, de 3,16 áreas, que linda: N., David Alvarez Carrera; E., Manuel Cotaño Núñez; S., Moisés Lordén Gómez; O., Eduardo Clemente del Palacio.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 17, parcela 1.141, a Pedroso, de 1,23 áreas, que linda: N., Manuela Alonso Carrera; E., Antolin Lordén Barrio; S., Isaac Alvarez Carrera; O., José Alvarez Valle

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 17, parcela 1.247, a pedroso, de 3,45 áreas, que linda: N., José Moro Alvarez; Este, M. U. Pública 321; S., Pedro Alvarez Lordén; O., Antonio del Río Martinez.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 18, parcela 460,<sup>a</sup> Barreiros, de 1,89 áreas, que linda: N., José López Carrera; Este, Bautista Alonso Cotado; S., Etrén Alonso Moro; O., Domingo Cotado Núñez.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 18, parcela 471, a Barreiros, de 1,74 áreas, que linda: N., hros. Rosendo Carrera; E., Secundino Alonso Moro; S., Audencio Alonso Cotado; O., Pilar Alvarez Callejo.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 18, parcela 1.637, a Cantera, de 1,07 áreas, que linda: N., Manuel López Hidalgo; E., Enrique Moro Alvarez; S., Eduardo Clemente Palacio; O., Esteban Clemente Palacio.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 23, parcela 325, a Conforco, de 10,50 áreas, que linda: N., Toribio Fuertes Alvarez; E., M. U. Pública 321; S., camino; Oeste, M. U. Pública 321.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 843, a Paleiros, de 1,35 áreas, que linda: N. y E., José del Río Alvarez; S., Guillermo Vega González; O., José López Carrera.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 1.854, a Villachana, de 2,00 áreas, que linda: N., Florindo Alonso Alonso; E., Junta Vecinal de Odollo; S., Santiago Alvarez Palacio; O., Esteban Carrera Carrera.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 2.075, a Villachana, de 2,70 áreas, que linda: N., Sergio Alvarez Cañueto; E., Florindo Alonso Alonso; S., Antolin Lordén Barrio; O., Fructuoso Alvarez Villarpriego.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 2.425, a Villachana, de 5,30 áreas, que linda: N., Rosendo Carrera; E., Gabino Cotado Alvarez; S., Magin Martinez Cotado; O., Santiago Alvarez Palacio.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 2, parcela 523, a La Mata, de 13,75 áreas, que linda: N. Vicente López Martinez; E., S. y O., M. U. Pública.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 3, parcela 83, a Festigos, de 5,25 áreas, que linda: N. y E., Antolin Lordén Barrio; S., Jacinta Velasco Cañueto; Oeste, M. U. Pública 321.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 3,

parcela 86, a Festigos, de 2,62 áreas, que linda: N., heros. Bernardo Cañueto Cañueto; E., M. U. Pública 321; Sur, Santiago Alvarez Palacio; O., Antolin Lordén Barrio.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 18, parcela 248, a Barreiros, de 1,07 áreas, que linda: N. y E., M. U. Pública 321; S., David Hidalgo Carrera; O., Monte. U. Pública 321.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 22, parcela 284, a viñas Bârcena, de 3,54 áreas, que linda: N., Domingo Clemente García; E., Esteban Carrera Carrera; S., Fabián Velasco Cañueto; O., Pilar Alvarez Callejo.

Cereal secano de 3.<sup>a</sup> al poligono 23, parcela 193, a Bârcena, de 3,00 áreas, que linda: N., Fabián Velasco Cañueto; E., M. U. Pública 321; S., Rogelio Lordén Alvarez; O., Domingo Clemente García.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 1.099, a Villachana, de 3,00 áreas, que linda: N., Manuel Alvarez Alvarez; E., Esteban Gómez Enriquez; S., Benigno González González; Oeste, Eloy Palacio Dominguez.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 1.201, a Villachana, de 2,80 áreas, que linda: N., María Blas Garcia; E., Fructuoso Alvarez Villarpriego, S., José Moro Alvarez; O., Bernardo Cañueto Cañueto.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 1.647, a Villachana de 2,00 áreas, que linda: N., Domingo Clemente García; E., Valentin Alonso Lordén; S., Rafaela Lordén Velasco; O., Julio Cotado Cotado.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 1.750, a Villachana, de 5,10 áreas, que linda: N., José Lordén Alvarez; E., Iglesia Parroquial de Odollo; S., Vicente López Martinez; O., Gabino Cotado Alvarez.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 1.807, a Villachana, de 3,20 áreas, que linda: N., Pilar Alvarez Callejo; E., José Lordén Alvarez; S., Juan Fuentes Alvarez; O., sin linderos.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 1.889, a Villachana, de 6,80 áreas, que linda: N., José del Río Alvarez; E., Antolin Lordén Barrio; Sur, Bernardo Cañueto Cañueto; O., Sergio Alvarez Cañueto.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 1.954, a Villachana, de 4,50 áreas, que linda: N., Baltasar Alonso Cotado; E., José Alvarez Valle; Sur, Rufina Lordén Gómez; O., Angela Alvarez González.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 2.012, a Villachana, de 4,35 áreas, que linda: N., Fabián Velasco Cañueto; E., Enrique Lordén Alvarez; S., Gregorio López Hidalgo, O., Carlos Lordén Gómez.

Cereal secano de 4.<sup>a</sup> al poligono 25, parcela 2.149, a Villachana, de 3,00 áreas, que linda: N., Domingo Clemente García; E., Magin Martinez Co-

tado; S., Melchor Alonso Cotado; Oeste, Florindo Alonso Alonso.

Cereal seco de 4.<sup>a</sup> al polígono 25, parcela 2.697, a Villachana, de 3,75 áreas, que linda: N., Baltasar del Río 321; S., hros. Juan González; O., Monte U. Pública 321.

Cereal seco de 5.<sup>a</sup> al polígono 25, parcela 341, a Villachana, de 2,60 áreas, que linda: N., Baltasar del Río Alvarez; E., Natividad Domínguez Cañueto; S., Baldomero López López, O., Baltasar del Río Diez.

Cereal seco de 5.<sup>a</sup> al polígono 25, parcela 351, a Villachana, de 12,50 áreas, que linda: N., Benigno González González; E., polígono 28; S., Andrés Callejo López; O., Plácido Callejo Blanco.

Cereal seco de 5.<sup>a</sup> al polígono 25, parcela 1.029, a Peleiros, de 0,90 áreas, que linda: N., Enrique Moro Alvarez; E., Fabián Velasco Cañueto; S., Magín Martínez Cotado; O., desconocido.

Cereal seco de 5.<sup>a</sup> al polígono 25, parcela 1.127, a Villachana, de 0,60 áreas, que linda: N., Presentación Velasco Núñez; E., Pedro Alonso Cotado; S., Lázaro del Río García; O., Valentín Alonso Lordén.

Era al polígono 13, parcela 217, a Palacio, de 0,30 áreas que linda: Norte y E., Benigno Cotado Sierra; S., camino; O., Gregorio López Hidalgo.

Erial pastos, al polígono 18, parcela 249, a Barreiros, de 10,27 áreas, que linda: N., David Hidalgo Carrera; Este y S., M. U. Pública 321; O., Rudesindo Cotado.

Todas ellas en término de Odollo. Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, a 13 de julio de 1966.—El Agente Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 3102

\* \* \*

#### Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador Titular Titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 20 de julio de 1963 la siguiente

"Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que antecedan no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usuructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de

lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Villafranca del Bierzo, calle de Jesús Adrán, número 16, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevnida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Plácido Callejo Blanco

Débito: 231 pesetas.

Concepto: RUSTICA

Años: 1964 y 1965

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 48 a Villachana, en término de Odollo, que linda: N., Guillermo Vega González; E., Maximiliano del Río Alvarez; S., Severino López López; O., Julia Alvarez Diez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 239 a Villachana, de 1,70 áreas, en término de Odollo, que linda: N., Natividad Domínguez Cañueto; E., Jaime López Gallego; S., Simón González Montaña; O., Avelino Diez Alvarez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 262 a Villachana, en término de Odollo, de 1,90 áreas, que linda: N., Avelina López López; E., Obdulia Alvarez Diez; S., José Antonio Marino Delgado; O., Rogelio Alvarez López.

Cereal seco de quinta, al polígono 25, parcela 348 a Villachana, en término de Odollo, de 18,80 áreas, que linda: N., Benigno González González; E., David Hidalgo Carrera; S., Aúrea Callejo López; O., José María Moreno.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 584 a Testero Soto, en término de Orallo, de 1,00

áreas, que linda: N., Emilia Callejo López; E., Hros. Bernardo Cañueto Cañueto; S., desconocido; O., David del Río Gallego.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 644 a Peleiros, de 1,30 áreas, que linda: N., Guillermo Vega González; E., Severino López López; S., Domingo Ramos Escudero; O., Juan Carbajo.

Cereal seco de cuarta, al polígono 25, parcela 714 a Peleiros, en término de Odollo, de 3,00 áreas, que linda: N., Addrea Callejo López; E., sin linderos; S., Emilia Callejo López; O., Guillermo Vega González.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 745 a Peleiros, en término de Odollo, de 4,50 áreas, que linda: N., Manuel Blas Gómez; E., Juan Callejo Fuentes; S., Hermenegildo Callejo; O., Secundino Alvarez Moro.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 755 a Peleiros, en término de Odollo, de 2,10 áreas, que linda: N., Manuel García del Río; E., Agustín Núñez Carrera; S., Juan Alonso Alonso; O., Francisco Alvarez Morán.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.235 a Villachana, de 1,60 áreas, que linda: N., Domingo Clemente García; E., Antolín Lordén Barrios; S., Baltasara Alvarez Callejo; O., David Alvarez Carrera.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.358 a Villachana, en término de Odollo, de 2,10 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Odollo; E., Manuel López Hidalgo; S., Francisco Callejo Calvo; O., Eloy del Palacio Domínguez.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.540 a Villachana, en término de Odollo, de 1,95 áreas, que linda: N., Isaac Alvarez Carrera; E., Esteban Carrera Carrera; S., Lucas Alvarez Gómez; O., Hros. Presentación Velasco Núñez.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 1.688 a Villachana, en término de Odollo, de 5,60 áreas, que linda: N., Francisco Callejo Calvo; E., Domingo Clemente García; S., José del Río Alvarez; O., Enrique Moro Alvarez.

Cereal seco de tercera, al polígono 25, parcela 2.103 a Villachana, en término de Odollo, de 2,50 áreas, que linda: N., Rogelio Cotado Barrio; E., Eutiquio Alvarez Barrio; S., Francisco González García; O., Maximiliano del Río Alvarez.

Prado seco de segunda, al polígono 28, parcela 2 a O. Seurco, en término de Castrillo, de 4,56 áreas, que linda: N. y E., comunal de Castrillo; S., Hros. Obdulia Alvarez; O., M. U. Pública 315.

Prado seco de tercera, al polígono 28, parcela 103 a La Cabaña, en término de Castrillo, de 2,74 áreas, que linda: N., Emilio López Vega; E., José del Río Alvarez; S., Nicanor del Río Alvarez; O., Ramiro Rodera Colino.

Pastizal, al polígono 29, parcela 47 a Fermas, en término de Castrillo, de 3,66 áreas, que linda: N., Emilia Calleja López; E., S. y O., M. U. Pública núm. 315.

Cereal seco de segunda, al polígono 29, parcela 75 a La Cintada, en término de Castrillo, de 1,83 áreas, que linda: N., comunal de Castrillo; E., Maximiliano del Río Alvarez; S., Ramiro Rodera Colina; O., Domingo Alvarez Alvarez.

Cereal seco de segunda, al polígono 29, parcela 83 a La Cintada, en término de Castrillo, de 3,36 áreas, que linda: N., Plácido López Copez; E., Rita García del Río; S., Baltasar del Río Diez; O., Natividad Domínguez Cañueto.

Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 276 a Ferrados, en término de Castrillo, de 1,45 áreas, que linda: N., E., S. y O., no figuran linderos.

Cereal seco de tercera, al polígono 29, parcela 410 a Tornal, de 20,12 áreas, en término de Castrillo, que linda: N., M. U. Pública 315; E., Ramiro López López; S. y O., M. U. Pública 315.

Cereal seco de cuarta, al polígono 29, parcela 440 a Tornal, en término de Castrillo, de 2,74 áreas, que linda: N., Francisco Alvarez Morán; E., Rudesindo Alvarez López; S., Blas Fernández Barrio; O., Ramiro López López.

Cereal seco de primera, al polígono 30, parcela 26 a Cortinas, en término de Castrillo, de 0,50 áreas, que linda: N., Gabriel del Río Gallego; E., Baltasar del Río; S. y O., sin linderos.

Cereal seco de primera, al polígono 30, parcela 117 a Cortinas, en término de Castrillo, de 1,00 áreas, que linda: N., Hermenegildo Callejo; E., Manuel García del Río; S., Lázaro del Río García; O., Baltasar del Río Diez.

Cereal seco de segunda, al polígono 30, parcela 197 a Pedroso, en término de Castrillo, de 1,00 áreas, que linda: N., Francisco Callejo

Calvo; E., Comunal de Castrillo; S., Plácido Callejo Blanco; O., herederos Obdulia Alvarez Diez.

Cereal seco de segunda, al polígono 30, parcela 376 a Chanos, en término de Castrillo, de 1,51 áreas, que linda: N., José Alvarez López; E., Atanasio González del Río; S., Joaquina López Valle; O., José María Moreira Delgado.

Cereal seco de tercera, al polígono 30, parcela 649 a Testeiro, en término de Castrillo, de 10,01 áreas, que linda: N., Dolores García Molles; E., M. U. Pública 315; S., Sebastián González Vega; O., Blas Fernández Barrio.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 718 a Testeiro, en término de Castrillo, de 2,00 áreas, que linda: N., Santiago González González; E., Plácido Callejo Blanco; S., Hermenegildo Callejo; O., Maximino del Río García.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 723 a Testeiro, en término de Castrillo, de 6,01 áreas, que linda: N. y E., monte; S., Severino López López; O., Plácido Callejo Blanco.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 725 a Peña Tallada, en término de Castrillo, de 12,01 áreas, que linda: N., Severino López López; E., sin linderos; S., monte; O., Comunal de Castrillo.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 741 a Peña Tallada, en término de Castrillo, de 3,01 áreas, que linda: N., monte; E., Gabriel del Río Gallego; S., Rudesindo Alvarez López; O., Natividad Domínguez Cañueto.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 749 a Peña Tallada, en término de Castrillo, de 8,01 áreas, que linda: N., Natividad Domínguez Cañueto; E., José del Río Alvarez; S., Daniel del Río Gallego; O., Emilia Callejo López.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 763 a Peña Tallada, en término de Castrillo, de 7,41 áreas, que linda: N., E. y S., monte; O., Francisco Callejo Calvo.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 764 a Peña Tallada, en término de Castrillo, de 10,61 áreas, que linda: N., Francisco Callejo; E., monte; S., Plácido Callejo Blanco; O., Julián González Martínez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 765 a Peña Tallada, en término de Castrillo, de 12,91 áreas, que linda: N. y E.,

monte; S., M. U. Pública 315; O., Plácido Callejo Blanco.

Erial a pastos, al polígono 30, parcela 1.165 a Majada, en término de Castrillo, de 1,83 áreas, que linda: N., Francisco González Gómez; E., Pedro del Río Gallego; S. y O., M. U. Pública 315.

Cereal seco de quinta, al polígono 30, parcela 1.203 a Fercortinas, en término de Castrillo, de 6,03 áreas, que linda: N., Simón González Montaña; E., Avelina López López; S., Comunal de Castrillo; O., Aurelio Alvarez González.

Cereal seco de quinta, al polígono 30, parcela 1.274 a Fercortinas, en término de Castrillo, de 7,03 áreas, que linda: N., M. U. Pública 315; E., Teresa Alvarez González; S., Baldomero López López; O., José del Río.

Erial pastos, al polígono 30, parcela 1.299 a Gabarzales, en término de Castrillo, de 6,23 áreas, que linda: N., Francisco Gallego Calvo; E., M. U. Pública 315; S., Emilio López Vega; O., M. U. Pública 315.

Cereal seco de quinta, al polígono 30, parcela 1.335 a Peña Marta, en término de Castrillo, de 4,45 áreas: N., M. U. Pública 315; E., camino; S., Hermenegildo Callejo; y O., M. U. Pública 315.

Cereal seco de quinta, al polígono 30, parcela 1.352 a Peña Marta, en término de Castrillo, de 7,75 áreas, que linda: N., Angela Callejo López; E., Marcelino Rodríguez Blanco; S., M. U. Pública 315; O., Francisco González García.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 1.448 a Testadegna, en término de Castrillo, de 4,24 áreas, que linda: N., José del Río Alvarez; E., Teresa Alvarez López; S., Guillermo Vega González; O., Baltasar del Río Diez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 1.497 a Cinte, en término de Castrillo, de 1,80 áreas; que linda: N., Francisco Callejo Calvo; E., Adelina López López; S., Hros. Obdulia Alvarez; O., José del Río Alvarez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 30, parcela 1.538 a Fontadueña, en término de Castrillo, de 8,54 áreas, que linda: N., Francisco González García; E., Francisco Callejo Calvo; S., José Alvarez López; O., Simón González Montaña.

Cereal seco de quinta, al polígono 30, parcela 1.544 a Fontadueña, en término de Castrillo, de 3,74 áreas, que linda: N., Francisco Callejo Calvo; E., Francisco Gon

zález García; S., Maximiliano del Río Alvarez; O., Benigno López García.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.608 a Campiello, de 2,34 áreas, que linda: N. y E., M. U. Pública 315; S., Ramiro Rodera Colino; O., Francisco Callejo Calvo.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.623 a Campiello, en término de Castrillo, de 10,75 áreas, que linda: N., Nicanor del Río Alvarez; E., Domingo Alvarez Alvarez; S., Simón González Montaña; O., Emilio López Vega.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.625 a Campiello, en término de Castrillo, de 9,55 áreas, que linda: N., Guillermo Vega González; E., Lázaro del Río García; S., Domingo Alvarez Alvarez; O., Nicanor del Río Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.633 a Campiello, en término de Castrillo, de 3,95 áreas, que linda: N., Simón González Montaña; E., Jaime López Gallego; S., desconocido; O., Simón González Montaña.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.658 a Peña Corrales, en término de Castrillo, de 5,95 áreas, que linda: N., Maximino García del Río; E., Rita García del Río; S., Benigno López; O., Francisco Callejo Calvo.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.677 a Peña Corrales, en término de Castrillo, de 7,96 áreas, que linda: N., Ramiro Rodera Colino; E., Francisco Callejo Calvo; S., Laureano Rodera Blanco; O., Natividad Domínguez Cañueto.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.697 a Abedal, en término de Castrillo, de 2,75 áreas, que linda: N., Avelino Diez Alvarez; E., Efrén López Alvarez; S., Avelino Diez Alvarez; O., Monte U. Pública 315.

Cereal secano de quinta, al polígono 30, parcela 1.754 a Abedal, en término de Castrillo, de 4,00 áreas, que linda: N., Sebastián González Vega; E., Lázaro del Río García; S., Remedios López López; O., José Alvarez L.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.757 a Abedal, en término de Castrillo, de 11,46 áreas, que linda: N., Blas Fernández Barrio; E. y S., Guillermo Vega González; O., Benigno López García.

Cereal secano de cuarta, al poli-

gono 30, parcela 1.786 a Abellal, en término de Castrillo, de 2,85 áreas, que linda: N., Maximiliano del Río Alvarez; E., José Alvarez López; S., Benigno López García; O., Eudisia Domínguez Callejo.

Cereal secano de cuarta, al polígono 30, parcela 1.832 a Foyo, en término de Castrillo, de 11,05 áreas, que linda: N., Blas Fernández Barrio; E., Rudesindo Alvarez López; S., M. U. Pública 315; O., Domingo Ramos Escudero.

Prado secano de segunda, al polígono 30, parcela 2.034 a La Loba, en término de Castrillo, de 1,26 áreas, que linda: N., Ramiro Rodera Colino; E., desconocido; S., Laureano Rodera Blanco; O., camino.

Prado secano de segunda, al polígono 30, parcela 2.040 a La Loba, en término de Castrillo, de 3,66 áreas, que linda: N., Rudesindo Alvarez López; E., Gumersindo González Diez; S., Rogelio Alvarez López; O., Isauro López López.

Monte bajo, al polígono 30, parcela 2.172 a Palombeo, en término de Castrillo, de 4,87 áreas, que linda: N., Plácido Callejo Blanco; E., Teresa Alvarez González; S., Julián López López; O., sin linderos.

Prado secano de tercera, al polígono 31, parcela 4 a Molinos, en término de Castrillo, de 1,50 áreas, que linda: N., Maximiliano del Río Alvarez; E., Arroyo de Peñalciento; S., Francisco Callejo Calvo; O., Camino de Odollo.

Pastizal, al polígono 31, parcela 44 a Controzal, de 16,06 áreas, en término de Castrillo, que linda: N., M. U. Pública 315; E. y S., Maximiliano del Río Alvarez; O., M. U. Pública 315.

Prado secano de segunda, al polígono 31, parcela 63 a Feicillos, en término de Castrillo, de 3,51 áreas, que linda: N. y E., Simón González Montaña; S., Arroyo de Peñalciervo; O., Esperanza González Cañueto.

Prado secano de primera, al polígono 31, parcela 68 a Peñalciervo, de 2,11 áreas, en término de Castrillo, que linda: N., M. U. Pública 315; E., Angela Callejo López; S., Arroyo de Peñalciervo; O., Baltasar del Río Diez.

Prado secano de tercera, al polígono 32, parcela 34 a Valdevagues, en término de Castrillo, de 17,81 áreas, que linda: N., E., S. y O., Monte de Utilidad Pública 315.

Prado secano de tercera, al polígono 32, parcela 55 a Pedresulles,

en término de Castrillo, de 15,40 áreas, que linda: N., Gumersindo González Diez; E., Addrea Callejo López; S., Francisco Callejo Calvo, O., camino.,

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 62 a Vega, en término de Castrillo, de 0,84 áreas, que linda: N., camino; E., Maximiliano del Río Alvarez; S., Hermenegildo Callejo; O., Francisco Alvarez Morán.

Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 130 a Cortina Leira, de 2,51 áreas, que linda: N., Lisardo González del Río; E., Juan González Martínez; S., Benigno González González; O., Avelino Diez Alvarez.

Era, al polígono 32, parcela 145 a Cortina Leira, en término de Castrillo, de 1,05 áreas, que linda: N., Adelina López López; E., Joaquina López Valle; S., camino; O., Francisco Callejo Calvo.

Erial pastos, al polígono 32, parcela 159 a Fontantín, en término de Castrillo, de 8,70 áreas, que linda: N., E., S. y O., sin linderos.

Cereal secano de primera, al polígono 34, parcela 20 a Regalenga, en término de Castrillo, de 1,56 áreas, que linda: N., camino; E., Francisco González García; S., Manuela Eleno González; O., camino.

Cereal secano de primera, al polígono 34, parcela 24 a Regalenga, en término de Castrillo, de 0,74 áreas, que linda: N., Gumersindo Alvarez; E., Marcelino Rodríguez Blanco; S. y O., Teresa Alvarez López.

Cereal secano de primera, al polígono 34, parcela 27 a Regalenga, en término de Castrillo, de 0,86 áreas, que linda: N., sin linderos; E., Perigrin Alvarez García; S., Blas Fernández Barrio; O., Simón González Montaña.

Prado secano de primera, al polígono 34, parcela 111 a Regalenga, en término municipal de Castrillo, de 0,82 áreas, que linda: N., Nicanor del Río Alvarez; E., camino, S., Domingo Alvarez Alvarez; O., Natividad Domínguez C.

Cereal secano de segunda, al polígono 34, parcela 163 a Devesa, en término de Castrillo, de 2,55 áreas, que linda: N., Julián González Alvarez; E., S. y O., Baltasar del Río.

Cereal secano de cuarta, al polígono 34, parcela 407 a Devesa, en término de Castrillo, de 1,89 áreas, que linda: N., Sebastián González Vega; E., Rogelio Alvarez López;

S., Benigno López García; O., Francisco Callejo Calvo.

Cereal seco de cuarta, al polígono 34, parcela 419 a Canoguera, en término de Castrillo, de 5,72 áreas, que linda: N., Comunal de Castrillo; E., Guillermo Vega González; S., M. U. Pública 315; O., camino.

Cereal seco de tercera, al polígono 34, parcela 580 a Devesa, en término de Castrillo, de 2,22 áreas, que linda: N., José del Río Álvarez; E., Benigno González González; S., Domingo Álvarez Álvarez; O., Rita García del Río.

Cereal seco de cuarta, al polígono 34, parcela 720 a Foriua, en término de Castrillo de 3,78 áreas, que linda: N., Pedro del Río Gallego; E., Francisco Callejo Calvo; S., Lázaro del Río García; O., Gabriel del Río Gallego.

Cereal seco de tercera, al polígono 34, parcela 830 a Foriña, en término de Castrillo, de 0,86 áreas, que linda: N., Gabriel del Río Gallego; E., Baltasar del Río Díez; S., Domingo Álvarez Álvarez; O., Francisco Callejo Calvo.

Cereal seco de tercera, al polígono 34, parcela 844 a Foriña, en término de Castrillo, de 0,82 áreas, que linda: N., Andrea Callejo López; E., Severino López López; S., Simón González Montaña; O., Baltasar del Río Díez.

Prado seco de tercera, al polígono 34, parcela 977 a Viñal, de 0,82 áreas, en término de Castrillo, que linda: N., Emilia Callejo López; E., Aureliano González García; S., Francisco Callejo Calvo; O., Hermenegildo Callejo.

Pastizal, al polígono 34, parcela 1.021 a Viñal, en término de Castrillo, de 0,90 áreas, que linda: N., Jaime López Gallego; E., Andrea Callejo López; S., Francisco Álvarez Morán; O., Baltasar del Río Díez.

Prado seco de segunda, al polígono 34, parcela 1.040 a Río Manso, en término de Castrillo, de 1,64 áreas, que linda: N., Maximiliano del Río; E., Concepción González Martínez; S., Gabriel del Río; O., Simón González Montaña.

Monte alto, al polígono 34, parcela 1.069 a Caparroso, en término de Castrillo, que linda: N., Francisco Callejo Calvo; E., Rogelio Álvarez López; S. y O., sin linderos.

Prado seco de segunda, al polígono 34, parcela 1.079, a Chano, en término de Castrillo, de 1,89 áreas, que linda: N., Francisco Al-

varez Morán; E., Rudesindo Álvarez López; S., Blas Fernández Barrio; O., Francisco Callejo Calvo.

Prado seco de primera, al polígono 34, parcela 1.090 a Chano, de 0,82 áreas, que linda: N., Plácido Callejo Blanco; E., Rudesindo Álvarez López; S., Plácido Callejo Blanco; O., Blas Fernández Barrio.

Cereal seco de tercera, al polígono 34, parcela 1.098 a Brimeo, en término de Castrillo, de 1,64 áreas, que linda: N., Baltasar del Río Díez; E., Blas Fernández Barrio; S., Lisardo González Díez; O., Nicanor del Río Álvarez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 34, parcela 1.468 a Teso, en término de Castrillo, de 4,12 áreas, que linda: N., Aurelio Díez Álvarez; E., Blas Fernández Barrio; S., Comunal de Castrillo; O., Rudesindo Álvarez López.

Cereal seco de cuarta, al polígono 34, parcela 1.532 a Teso, en término de Castrillo, de 1,65 áreas, que linda: N., Andrea Callejo López; E., Emilio Callejo López; S., Dolores García Moldes; O., Comunal de Castrillo.

Cereal seco de tercera, al polígono 34, parcela 1.652 a Viñas, en término de Castrillo, de 0,41 áreas, que linda: N., Lázaro del Río García; E., camino; S., Ramiro López López; O., Laureano Rodera Blanco.

Cereal seco de cuarta, al polígono 34, parcela 1.708 a Viñas, en término de Castrillo, de 1,65 áreas, que linda: N., Plácido Callejo Blanco; E., Hros. Obdulia Álvarez; S., Severino López López; O., Remedios López López.

Cereal seco de cuarta, al polígono 34, parcela 1.710 a Viñas, en término de Castrillo, de 3,29 áreas, que linda: N., Eduvigis Callejo Eleno; E., Joaquina López Valle; S., Remedios López López; O., Maximiliano del Río.

Cereal seco de cuarta, al polígono 34, parcela 1.747 a Vallina Tediño, en término de Castrillo, de 1,65 áreas, que linda: N., Comunal de Castrillo; E., camino; S., Comunal de Castrillo; O., María Blanco.

Cereal tubérculo, al polígono 34, parcela 1,773 a Hortaliza, en término de Castrillo, que linda: N., E., S. y O., sin linderos.

Cereal seco de segunda, al polígono 35, parcela 31 a Carrieliago, de 1,58 áreas, en término de Castrillo, que linda: N., Gumersindo González Díez; E., Lázaro del Río

García; S., camino; O., Francisco Callejo Calvo.

Cereal seco de segunda, al polígono 35, parcela 121 a La Verónica, en término de Castrillo, de 0,75 áreas, que linda: N., Peregrin Álvarez García; E., María Blanco; S., Sebastián González Vega; O., María González del Río.

Cereal seco de segunda, al polígono 35, parcela 128 a La Verónica, en término de Castrillo, de 0,83 áreas, que linda: N., Hros. Obdulia Álvarez; E., Angela Callejo López; S., Plácido Callejo Blanco; O., Severino López López.

Cereal seco de segunda, al polígono 35, parcela 266 a Catallino, en término de Castrillo, de 1,58 áreas, que linda: N., Severino López López; E., Nicanor del Río Álvarez; S., Gabriel del Río Gallego; O., Gumersindo González Díez.

Prado seco de tercera, al polígono 37, parcela 15 a Nogalina, en término de Lasirillo, de 11,38 áreas, que linda: N. y E., José del Río Álvarez; S., Eudisia Dominguez Callejo; O., Aquilina Álvarez López.

Cereal seco de quinta, al polígono 37, parcela 94 a San Martín, en término de Castrillo, de 11,38 áreas, que linda: N., Hros. de Obdulia Álvarez Díez; E., Monte de Utilidad Pública 315; S., Avelino Díez Álvarez; O., Baltasar del Río Díez.

Cereal seco de cuarta, al polígono 37, parcela 112, a San Martín, en el término de Castrillo, de 7,81 áreas, que linda: N., Lázaro del Río García; E., Guillermo Vega González; S., María Blanco; O., Lázaro del Río García.

Cereal seco de quinta, al polígono 37, parcela 221, a Cartero, en término de Castrillo, de 4,24 áreas, que linda: N., Eudisia Dominguez Callejo; E., M. U. Pública 315; O., Camino de Castrillo de Cabrera.

Prado seco de tercera, al polígono 38, parcela 12 a Sagarín, en término de Castrillo, de 3,06 áreas, que linda: N., Avelino Díez Álvarez; E., M. U. Pública 315; S., Rodelio Álvarez López; O., Eduvigis Callejo Eleno.

Erial a pastos, al polígono 38, parcela 257 a Carrasqueiras, en término de Castrillo, de 5,24 áreas, que linda: N., María Blanco; E., Angela Callejo López; S., M. U. Pública 315; O., Simón González Montaña.

Pastos seco de tercera, al polígono 39, parcela 169 a Rogán, en

término de Castrillo, de 4,31 áreas, que linda: N., Francisco Callejo Calvo; E., M. U. Pública 315; S., Peregrín Alvarez García; O., Emilia Callejo.

Pastos secano de tercera, al polígono 39, parcela 174 a Rogán, de 2,70 áreas, que linda: N., Manuel García del Río; E. y S., Rudesindo Alvarez López; O., Nicanor del Río Alvarez.

Pastos secano de tercera, al polígono 39, parcela 191 a Rogán, en término de Castrillo, de 4,32 áreas, que linda: N., Daniel del Río Gallego; E., Simón González Montaña; S., Esperanza González Cañueto; O., comunal.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 199 a Majuelo, en término de Castrillo, de 7,01 áreas, que linda: N., Florentino Rodera Alvarez; E., Nicanor del Río Alvarez; S., comunal; O., camino.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 202 a Majuelo, de 0,97 áreas, en el término de Castrillo, que linda: N., Hermenegildo Callejo; E., Francisco Callejo Calvo; S., Isaura López López; O., Nicanor del Río Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 261 a Majuelo, en término de Castrillo, de 0,96 áreas, que linda: N., comunal; E., María Blanco; S., Simón González Montaña; O., camino.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 262 a Majuelo, en término de Castrillo, de 2,16 áreas, que linda: N., María Blanco; E., Isaura López López; S., Andrea Callejo López; O., Simón González.

Cereal secano de quinta, al polígono 39, parcela 278 a Viñas, en término de Castrillo, de 2,05 áreas, que linda: N., Baltasar del Río Diez; E., José Alvarez; S., Lázaro del Río García; O., camino.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 328 a Viñas, en término de Castrillo, de 2,70 áreas, que linda: N., Baltasar del Río Diez; E., Joaquina López Valle; S., Ramiro Rodera; O., Benigno González González.

Pastizal, al polígono 39, parcela 429 a Rogueiros, en término de Castrillo, de 3,13 áreas, que linda: N., Ramiro Rodero Colina; E., Francisco Callejo Blanco; S., Baltasar del Río; O., Guillermo Vega González.

Pastizal, al polígono 39, parcela 434 a Rogueiros, en término de Castrillo, de 2,87 áreas, que linda: N., Natividad Domínguez Cañueto;

E., Ramiro Rodera; S., Francisco González García; O., Hros. Obdulia Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 461 a Canteiro, en término de Castrillo, de 2,16 áreas, que linda: N., Francisco Alvarez Morán; E., Francisco González García; S., Juan González Martínez; O., Simón González Montaña.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 508 a Canteiro, en término de Castrillo, de 3,67 áreas, que linda: N., Benigno González González; E., camino; S., José Alvarez López; O., Hros. Obdulia Alvarez.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 545 a San Martín, en término de Castrillo, de 4,64 áreas, que linda: N., E., S. y O., sin linderos.

Cereal secano de cuarta, al polígono 39, parcela 649 a Iglesias, en el término de Castrillo, de 5,94 áreas, que linda: N., comunal; E., S. y O., M. U. Pública núm. 315.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 13 de julio de 1966. El Agente-Ejecutivo, Elías Reborinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 3102

## Administración de Justicia

### Cédula de notificación

En los autos de juicio de cognición de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el Sr. D. Antonio Alvarez Herrero, Juez Comarcal sustituto en funciones, los presentes autos de juicio de cognición, seguidos con el núm. 31/66, entre partes, de una, como demandante, don Pablo Peña Fernández, mayor de edad, viudo, industrial, vecino de la misma, representado por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, defendido por el Letrado don Angel-E. Martínez García, de otra, como demandado, D. Julio Maseda Alvarez, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de León, declarado en rebeldía por su incomparecencia en los autos en cuya situación se ha mantenido durante el proceso, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en nombre y representación de D. Pablo Peña Fernández, debo de condenar y condeno al demandado D. Julio Maseda Alvarez, a que, una vez firme esta sentencia, pague al actor la can-

tidad de diez y nueve mil quinientas pesetas que se reclaman de principal, con más ciento treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto de letras y el interés legal de aquélla desde la fecha de interposición de la demanda hasta su definitiva liquidación, todo con imposición expresa de costas del procedimiento a dicho demandado, por ser preceptivo, y con ratificación del embargo preventivo practicado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo, la que será notificada en forma a las partes y por la rebeldía del demandado, en la forma que la Ley Procesal determina.—Antonio A. Herrero.—Rubricado».

Aparece publicada en el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para notificación al demandado en rebeldía, expido la presente en Astorga, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Jaime Barrero.

3328 Núm. 2491.—330,00 ptas.

## Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

### EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 319 y 320 de 1965, se cita por medio del presente a SERAPIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, minero, vecino que fue de Aleje, municipio de Crémenes, en esta provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

3349

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1966